



Arancel en Centavros

**ACTA NÚMERO 041.  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **15:00 quince horas del día viernes 9 nueve del mes de junio del año 2023 dos mil veintitrés**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

**ORDEN DEL DIA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del acta anterior.
- V. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional del Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) y el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro.**
- VI. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Colaboración con Secretaría de Turismo Estatal y Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado para la Renovación en la Obtención del Distintivo Internacional Blue Flag en Santa María del Oro, Nayarit.**
- VII. **Asuntos Generales:**
  - a) Correspondencia recibida.
  - b) Aprobación del Plan de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud en Santa María del Oro, que coordina el Departamento de Servicios de Salud de Nayarit.
- VIII. Clausura de la Sesión.

*Entha Flores Bernal*

*[Firma]*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

**PUNTO I.**

En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara verificada la existencia de quórum legal, al asistir la mayoría de sus integrantes, **con asistencia virtual de la Regidora Doris Getsemaní Ávila Martínez y el Regidor Humberto Jovanny Lucero Valencia; ausencia justificada del Síndico Municipal Bernardo Muro Sánchez y la Regidora Ma. Concepción Ulloa Pérez, e inasistencia del Regidor Juan Carlos Inda Hernández y la Regidora Johana Inez Cambero Valdivia**, se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

**PUNTO II.** En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de **08 ocho** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las **15:43 quince horas con cuarenta y tres minutos del día 09 nueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

**PUNTO III.** Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la Licenciada en Psicología Marisa Solano Trujillo, Presidente Municipal, dio lectura al orden del día propuesto; y posterior a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, procedió a exponer a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número IV** referente a la **omisión de la Lectura del acta anterior**; resultando la siguiente votación **por la afirmativa 07 siete votos, por la negativa 0 cero votos y abstenciones 1 una**. Por lo anterior, **se aprobó por la mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto **número V** Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional del Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) y el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro**; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 08 ocho votos**, por la negativa **0 cero** votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, **se aprobó por mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto **número VI** en cuanto al **Análisis, discusión y en su caso**

Angel m. cambero v.

Emma Fina Bernal

[Signature]

aprobación en la colaboración con Secretaría de Turismo Estatal y Secretaría del Desarrollo Sustentable del Estado para la renovación en la obtención del Distintivo Internacional Blue Flag en Santa María del Oro Nayarit; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 08** ocho votos, por la negativa **0** cero votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, **se aprobó por mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto **número VII**, Asuntos generales en correspondencia recibida; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 08** ocho votos, por la negativa **0** cero votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, **se aprobó por mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto **número VII**, Asuntos generales en su apartado **b) Aprobación del Plan de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud en Santa María del Oro, que coordina el Departamento de Servicios de Salud de Nayarit**; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 08** ocho votos, por la negativa **0** cero votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, **se aprobó por mayoría** de los integrantes de cabildo.

#### **PUNTO V.**

Para continuar con el desarrollo del orden del día respecto del **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional del Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) y el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro**, la Presidenta Municipal, Licenciada en Psicología Marisa Solano Trujillo-, hizo uso de la voz para exponer la proposición; **SE ANEXA CONTENIDO DE LA PROPUESTA.**

**Presidenta Municipal:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 64, fracción IX de la Ley Municipal para el estado de Nayarit, someto a consideración del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, la propuesta de **análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) y el H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro**, basado en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Teniendo en consideración la permanente necesidad de impulsar el diseño y la ejecución de acciones que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad de género en el ámbito local, es necesario contar con las condiciones mínimas para implementar la política nacional

Asesora en Contratos

Firma Flaco Boyal

[Handwritten signature]

de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas y municipios, es decir, que los instrumentos normativos, de planeación y programáticos en el ámbito local incorporen la perspectiva de género.

Siendo así, celebrar el presente convenio tiene como objetivo establecer vínculos de coordinación a fin de realizar acciones y estrategias tendientes a generar las condiciones necesarias para promover y consolidar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres; y como objeto primordial, establecer las bases conforme a las cuales ambas partes en cuestión, se comprometen a implementar acciones y estrategias tendientes a favorecer la política de Igualdad de Oportunidades, con el fin de garantizar la posibilidad de mejora en la calidad de vida de mujeres y hombres, mediante la instalación de un Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), en el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Que, además, involucrará la participación de profesionistas que basarán sus actividades en **el diagnóstico participativo que se proponen realizar**, y que permitirá conocer las características generales de la comunidad, profundizando en el entendimiento de la condición y situación actual de las mujeres en nuestras localidades, identificando sus principales necesidades con referentes tangibles que también servirán de directrices para la administración vigente, en este y otros proyectos municipales que se encaminarán a fortalecer la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el municipio.

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueba la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) y el H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, en los términos propuestos.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento suscriban el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) y el H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro.

**TERCERO.** - Se instruye al secretario del Ayuntamiento, la Lic. **Marbella García Delgado**, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

**En la localidad de Santa María del Oro, Nayarit; a los 09 nueve días del mes de junio del año 2023, para los efectos legales a que haya lugar.**

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

sin ser un referente

Flora Bergal  
Lic. Marbella García Delgado

No se registró participación, por lo que se consideró suficientemente analizada y discutida la proposición.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la **afirmativa 08 ocho votos, cero por la negativa y cero abstenciones; siendo aprobado por mayoría.**

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueba la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) y el Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, en los términos propuestos.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento suscriban el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY) y el Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro.

**TERCERO.** - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, la Lic. **Marbella García Delgado**, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

### PUNTO VI

Para continuar con el desarrollo del orden del día respecto del **Análisis, discusión y en su caso aprobación en la colaboración con Secretaría de Turismo Estatal y Secretaría del Desarrollo Sustentable del Estado para la renovación en la obtención del Distintivo Internacional Blue Flag en Santa María del Oro Nayarit**, la Presidenta Municipal, Licenciada en Psicología Marisa Solano Trujillo-, hizo uso de la voz para exponer la proposición; **SE ANEXA CONTENIDO DE LA PROPUESTA.**

**Presidenta municipal:** si bien el tema en cuestión ha sido analizado en ocasiones anteriores, es oportuno hacer énfasis en que el distintivo internacional denominado Blue Flag, es la certificación de la calidad del agua en la laguna de santa maria del oro.

Análisis en comisiones

Leonor Trujillo  
Marbella García Delgado  
Florencia Apelo Bernal

Este distintivo se obtiene mediante la colaboración con la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Nayarit (**COESPRISNAY**); por lo que el Ayuntamiento tendría que proveer de los insumos necesarios a la Secretaría de la Salud para continuar con dicha certificación.

Resulta importante destacar que contar con ese distintivo permitirá dar certeza a la población en cuestiones de salud, al garantizar que el cuerpo de agua dulce con el que cuenta el municipio, cumple con altos estándares de inocuidad, **ya que es único a nivel nacional, según ha sido manifestado por opiniones expertas en el tema. Además de impactar en el ramo turístico que distingue a nuestro municipio.**

El pasado 31 de mayo, en reunión en Secretaría de Turismo, solicitaron la colaboración del pago para el proceso del distintivo internacional Blue Flag, que asciende a la cantidad de \$140 000.00 (Ciento cuarenta mil pesos) más IVA, dicho recurso será mediante donativo a la Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

### 1) Registro en contra: Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra

Para continuar con el debate de la proposición en contra, la Presidenta Municipal concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**, quien inició saludando a los presentes y dijo que más que una postura en contra, es el manifestar su inconformidad con el gasto debido a la situación que se vive en el Ayuntamiento; ya se sabe que es un distintivo que viene a favorecer a parte de la sociedad, también viene a perjudicar a otra parte de la sociedad, más que nada por las necesidades de las comunidades aledañas que también son parte del municipio.

Es bien sabido que existe un compromiso con el pueblo de Santa María del Oro, también se tiene que contar, en ese entendido le pregunta a la Presidenta Municipal como se encuentran las finanzas del Ayuntamiento para poder hacer frente a este gasto, porque es un gasto considerable que pudiera ayudar a las distintas necesidades que se tienen en la sociedad del municipio. En ese momento se dirigió a la Presidenta Municipal para decir que le gustaría empezar por saber sobre la capacidad de pago y en que afectaría al municipio; en ese momento su pregunta fue atendida por la alcaldesa, quien contestó que afortunadamente el Ayuntamiento si cuenta con finanzas sanas para poder hacer el gasto, y desafortunadamente es cierto que hay muchas otras necesidades del municipio en las que pudiera usarse ese recurso, pero precisamente es una decisión que se está llevando al Cabildo para decidir el destino de ese recurso con el que afortunadamente se cuenta, terminando así su respuesta.



Anselmo, Cristóbal

Dilma Flores Bejal

Retomando el uso de la voz, el **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**, dijo las gracias a la Presidenta Municipal y se dirigió a su compañera la **Regidora Erika Flores Bernal**, para decirle que, siendo ella propietaria de negocios establecidos en La Laguna, habitante de Santa María del Oro y parte de este Ayuntamiento, para tener un análisis más profundo, le pregunta, en que considera ella que viene a beneficiar este distintivo a La Laguna, si realmente se obtiene un beneficio, si la gente hace un énfasis, para poder valorar y decir realmente es positivo, vamos a dar para adelante a este convenio. A esto, contestó la compañera Regidora, que tiene entendido que para la obtención de dicho distintivo se realizó un arduo trabajo de una administración y se requiere de cumplir con muchos requisitos, y esto es más que nada para atraer turismo a La Laguna, agregando que los que conocen La Laguna, saben que el camino en su mayor parte está deteriorado, y a ella en particular si la pone entre la espada y la pared, porque para ella es más importante que los turistas quedaran más contentos con el camino, porque en su mayoría traen carros bajitos y por las condiciones del camino si les afecta mucho, y han mucha más queja sobre eso, que sobre otros temas, concluyendo así su aportación a los planteamientos que le hizo el Regidor Alex.

Nuevamente en uso de la voz, el **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**, agradeció la aportación de su compañera y manifestó que deseaba agregar que es muy bueno el tener finanzas sanas en el municipio y que se cuenta con el recurso para poder hacer frente a esta y a más peticiones y lo segundo dijo, dirigiéndose a la regidora Erika, que el panorama que daba sobre lo que realmente viene a repercutir, aunque en lo personal el análisis hecho es para poder valorar realmente en lo que viene a beneficiar a Santa María del Oro, en el caso de su voto, reitera que es en contra, debido a que lo ya vivido en el semana santa pasada, donde se suscitaron ciertos detalles un tanto anormales en La Laguna, y que a pesar de tener calidad en el agua, se estuvieron viendo afectaciones en el turismo por no tener las condiciones debidas en partes naturales que en este caso son de La Laguna.

En ese entendido, dijo que su punto de vista es que le gustaría invertir ese recurso en una necesidad propia del municipio y que en este momento no da el voto a favor para esta certificación, donde quizá algunos de los presentes sí, pero en esta ocasión su voto es ese sentido, terminando así su participación.

**En virtud de no tener más oradores, se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado e Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por

Erika Flores Bernal

Palacio Municipal

lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la **afirmativa 7 siete votos, 1 un voto por la negativa y cero abstenciones; siendo aprobado por mayoría.**

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** - Se aprueba la propuesta.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Lic. Marbella García Delgado para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit.

### PUNTO VI

Dando continuidad al **desarrollo del punto VII Asuntos Generales**, se concede el uso de la voz a la secretaria del Ayuntamiento Licenciada **Marbella García Delgado**, para que proceda a informar en cuanto a correspondencia recibida.

Quien en uso de la voz agradeció por el espacio y manifestó que no se cuenta con información o documentación alguna recibida en el área de Secretaría que requiera ser informada.

Pero en cuanto al tema del inciso b), dijo que era importante por cuestión de la premura que implica el tema, compartir con el H. Cabildo:

Derivado de la reunión celebrada el día martes 06 de junio del presente año, donde se dio a conocer el Plan de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud en Santa María del Oro, que coordina el Departamento de Servicios de Salud de Nayarit, resulta necesario que se apruebe por este honorable Cabildo la implementación y desarrollo del mismo, mediante la conformación de un Comité Municipal de Salud, presidido por la Lic. en Psicología Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal.

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se propone al Honorable Ayuntamiento que apruebe el compromiso de implementación y desarrollo del Plan de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud en Santa María del Oro.

Además, que se contempla que la Presidenta Municipal Presida el Comité Municipal de Salud.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

*Abel me con temas*

*Marbella García Delgado*



**1) Registro a favor: Regidora Mónica Ochoa Solano**

Para continuar con el debate de la proposición a favor, la Presidenta Municipal concedió el uso de la voz hasta por diez minutos a la **Regidora Mónica Ochoa Solano**, quien después de saludar a los presentes dijo que invitaba a sus compañeros a que aprobaran el convenio, ya que es un tema muy importante, y al estar presente en la reunión escuchó la explicación sobre la dinámica de este acuerdo y a ella le parece muy importante, porque está hablando de instituciones que unidos y organizados podríamos tener la prevención de las enfermedades más importantes que se registran en nuestro municipio, por eso invita a sus compañeros regidores para que se haga ese acuerdo y continúen.

Mencionó que se les dio a conocer que los trabajos han dado buenos resultados en coordinación con las instituciones involucradas, sobre todo porque lo más importante es la prevención para el combate a las enfermedades y es muy importante que quede aceptada esa colaboración en el municipio como Ayuntamiento, terminando con ello su participación.

**En virtud de no tener más oradores, se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la **afirmativa 8 ocho votos, 0 cero votos por la negativa y cero abstenciones; siendo aprobado por mayoría.**

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba el Plan de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud en Santa María del Oro, que coordina el Departamento de Servicios de Salud de Nayarit, en los términos propuestos.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Presidenta Municipal para que Presida el Comité Municipal de Salud.

**TERCERO.** - Con este plan de Trabajo Municipal, el cabildo hace el compromiso de la implementación y desarrollo del Programa Municipal de Promoción de la Salud.

*Andrés Contreras*

*Dina Flores Berjal*

**CUARTO.** - Se instruye a la Lic. Marbella García Delgado para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit.

**EN EL PUNTO VIII.  
CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar la presidenta municipal -**Marisa Solano Trujillo** -, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **16:06** dieciséis horas con **seis minutos** del día **nueve de junio del año 2023** dos mil veintidós.

**LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE XLII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

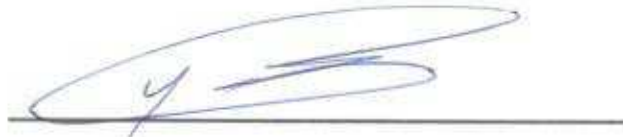


**LIC. PSIC. MARISA SOLANO  
TRUJILLO**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. BERNARDO MURO SÁNCHEZ**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



**LICENCIADA MARBELLA GARCÍA DELGADO**

**REGIDORES:**

**C. JOHANA INEZ CAMBERO VALDIVIA**



Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 63830  
Teléfonos (327) 244-0190 / 244-0285

**UN GOBIERNO  
CERCANO  
A SU CENTE**



Atsclm. Centras

C. HUMBERTO JOVANNY LUCERO VALENCIA



C. JUAN CARLOS INDA HERNÁNDEZ



C. ALEX EMANUEL HOLGUÍN BALTIERRA



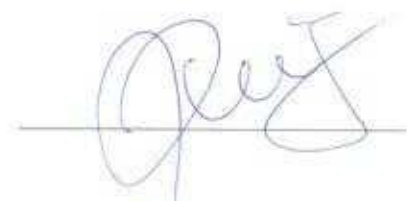
C. MA. CONCEPCIÓN ULLOA PÉREZ



C. ÁNGEL MANUEL CONTRERAS VALENZUELA

Ángel M. Contreras V.

C. DORIS GETSEMANÍ ÁVILA MARTÍNEZ



C. MÓNICA OCHOA SOLANO



C. ERIKA FLORES BERNAL

Erika Flores Bernal

C. FABIANA GONZÁLEZ CELESTINO



La presente hoja constituye la hoja número 11 de 11 correspondiente a la Sesión Ordinaria 041/2023-XLII celebrada el nueve de junio del 2023 dos mil veintitrés del XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.



Palacio Municipal S/N, Colonia Centro. C.P. 63830  
Teléfonos (327) 244-0190 / 244-0285

